

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Por los jubilados y pensionistas

Bien sabe Dios que ni el afán de exhibición personal, ni estímulos de pequeñas pasiones son los que mueven mi pluma en favor de las desgraciadas, de las paupérrimas, de las por todo el mundo olvidadas clases pasivas del Magisterio.

Muévenla únicamente la consideración del execrable desprecio con que de manera tan injusta han sido y son tratadas por los elementos directores del país, especialmente por los innumerables ministros de Instrucción pública, sin que casi nadie se acordase de ellas más que para mermarles sus míseros haberes, con la imposición de cada vez mayores descuentos y gabelas; muévenla el desdén con que son miradas por la poderosa palanca de la Prensa diaria, que no ha tenido palabra de súplica ni una frase de consuelo para tanto desvalido; muévenla sentimientos piadosos hacia viejecitos y niños que, precisamente, por razones de edad y de humilde condición, ni saben ni pueden llamar a las puertas de los administradores del Tesoro nacional; muévenla el poco interés con que nosotros y nuestras asociaciones, excesivamente ocupados y preocupados en la ruda aunque noble lucha por el pedazo de pan, hemos acudido en auxilio de tanto desdichado; la mueven, por último, el recuerdo de que también mis padres fueron Maestros y quiero hacerme cargo de la pena que experimentaría si un día les hubiera visto en la situación angustiosa de casi todos los actuales jubilados, que mueren de hambre y pena, en pago a los muchos años que con vocación de santos y sacrificios de mártires ofrecieron sus energías y valer al posible perfeccionamiento de la humanidad.

No es posible que continúen así; no tendríamos dignidad si lo consintiéramos sin nuestra protesta, y, sobre todo, sin poner cuantos medios estén a nuestro alcance para remediar tanto daño, para evitar que siga tan censurable estado de cosas.

Pensemos (puesto que ya no hay ninguno que

lo ignore) que políticos, sociólogos y pensadores en general aceptan como inconcuso que quienes al Altar sirven, del Altar han de comer; que todo obrero, industrial, agrícola o intelectual tiene justo y perfecto derecho a vivir de su trabajo, tanto cuando éste es realizado de un modo procedente y efectivo, como cuando representa una actividad pasada; que cuando el obrero no trabaja porque no puede, por estar enfermo, porque le faltan fuerzas al cabo de los años o por los achaques de la vejez, tiene legítimo derecho a que se le sustente y no se le abandone por el mero hecho de que sus músculos, su vigor físico o intelectual ya no rindan utilidad.

Y aunque este derecho es reconocido por nuestros Gobiernos, como lo demuestra el hecho de haber establecido con su auxilio jubilaciones y pensiones, lo hace de manera defectuosa, incompleta, como lo prueba la insuficiencia del haber que se asigna para atender a las más perentorias necesidades de la vida, muy especialmente en los tiempos actuales.

En un escrito que sobre este asunto publicamos tiempo atrás en esta misma revista, calculábamos, aproximadamente, en 476,10 pesetas el promedio de haber anual de cada perceptor. Hoy que tenemos a la vista la última Memoria de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, podemos asegurar que nuestros cálculos no eran muy erróneos, puesto que el promedio que acusan los datos de tan curioso e importante documento da una diferencia de menos de cuatro pesetas, esto es, fija el promedio de haber anual en 479,88 pesetas.

Con 1,31 pesetas (aun sin descontar premio de habilitación, pólizas para autorizaciones, certificación de existencia y estado, etc.) no se puede vivir ni en corte ni en cortijo. Dejemos para siempre el argumento tan hueco como manoseado en las ciudades, de que en un pueblo, en una aldehueta es la vida baratísima, porque ello no es cierto; estúdiese el asunto con el interés que el caso requiere, y

convendremos todos que si los pasivos tienen derecho a la vida y con esos céntimos no pueden vivir, hay que aumentarlos.

¿En qué proporción? Ya lo dijimos: en un 100 por 100 a los que perciben menos de 500 pesetas anuales; en un 75 por 100 a los de 500 a 1.000 pesetas; en un 50 por 100 a los de 1.000 a 1.500, y en un 25 a los de 1.500 a 2.000 pesetas.

Estoy seguro que con menos, con bastante menos de tres millones de pesetas habría suficiente para este aumento, y que así como todas las partidas consignadas en los Presupuestos del Estado van en alza porque se tiende a completar y mejorar los servicios, esta iría muy en baja, porque todos los años desaparecen de las nóminas una porción de individuos que no dejan herederos de la pensión, y aun los jubilados que dejan viudas o huérfanos con derecho a percibirla, la transmiten sólo en sus dos tercios, y aun esto generalmente por poco tiempo, porque lo natural es que las primeras, ya ancianas, vivan pocos años, y muchas de las huérfanas la pierdan por contraer matrimonio.

Tampoco ignoro que los técnicos, los que todo lo supeditan a la «legislación vigente», los que necesariamente han de ser los asesores de todo ministro que intente cualquier innovación, han de salirnos al paso con las leyes de 1887 y 1918, con sus artículos y sus restricciones, con lo que ordenan y lo que prohíben. Pero por encima de todos esos alegatos está otro de más fuerza por su origen divino, y porque lo imponen la religión, la ética, la sociedad y el sentido común, que es el derecho a la vida, que siempre figurará el primero en la relación de todos los deberes y los derechos.

Al lado de éste, las leyes del 87 y del 18 y de 1903, y los artículos 5.º y 9.º y 1.014 serán monsergas y quisicosas fútiles y vanas, trazas y embelecos risibles y despreciables, tonterías que no sirven para entretener el hambre; y contestaremos siempre que en buen principio jurídico una Real orden anula otra, un Decreto deroga los anteriores sobre el mismo tema, y una Ley lo vuelve todo de arriba abajo, tanto más en un país y en un ministerio donde nos tienen muy acostumbrados a que una simple disposición dé al traste con cuanto determinan las leyes que se promulgaron desde Licurgo y Eurico hasta Rodríguez Sampeño.

El problema es de pesetas y voluntad. Pesetas no faltarán, pues, como dijo Sancho, nunca falta quien se las preste a los gobernadores: voluntad... ¡ya veremos!

El Excmo. Sr. Marqués de Portago tuvo la estimable atención de acusarme recibo de la carta abierta que le dirigí, y a vuelta de manifestar su conformidad con mi opinión y de ofrecer estudiar el asunto con cariño... ¡no encontraba en el presupuesto medio de satisfacerme!

Y yo insistía que era tan fácil rendir tributo a la justicia como escribir en un par de renglones lo siguiente: «Para mejorar los haberes de jubilados y pensionistas del Magisterio que perciben menos de 2.000 pesetas anuales, 3.000.000 de pesetas.»

La Ley... yo se la haré a V. E. en pocas horas.

Recientemente he hablado de este asunto con los excelentísimos señores cardenal arzobispo de Zaragoza, doctor Royo Villanova, senador por esta Universidad: Gascón y María, Lacierva, Leopoldo Romeo y otros varios diputados y senadores de distintos matices políticos, y todos, todos han considerado de justicia y de urgente necesidad lo que se pide, y han ofrecido su concurso para conseguirlo.

En breve, así que las extraordinarias circunstancias políticas actuales lo consientan, se tratará este asunto en ambas Cámaras, a ver si podemos hacer que tome estado oficial.

Y aquí viene mi plegaria.

Pido fervorosamente, puesto el corazón en los labios, al Gobierno, y singularmente al ministro de Instrucción pública, ya que a la enseñanza se debe y pertenece, que acojan con carino esta petición de caridad que le hacen unos cuantos viejos y niños desvalidos: pido a cuantos tienen representación en Cortes que auxilien con su voto en esta obra de amor y de justicia: pido a la directiva de nuestra Asociación Nacional que, ya no sólo a impulso del egoísmo, sino por estímulos de piedad y conmiseración a nuestros mayores, a nuestros hermanos, soliciten e importunen sin cesar, tendiendo la mano a cuantos estén a su alcance hasta conseguir un pedazo de pan para esos pobrecitos: pido a éstos que procuran ver a cuantos políticos influentes les sea posible, ya que con la visita y la natural y sencilla exposición de sus cuitas tienen bastante para ganar sus voluntades.

Y si todo esto fuera insuficiente para hacer fijar un minuto la atención de nuestros mandamones en asunto de tanta importancia social, disponeros los que podáis teneros en pie imitando a los antiguos Maestros de Benagalbón, a pedir en las puertas del Congreso y del Senado, de la Presidencia y del ministerio de Instrucción pública una limosna, llevando un rótulo que en letras vistosas, grandes y claras, diga:

«Una limosna por amor de Dios y por decoro nacional para un Maestro jubilado, que después de gastar los mejores años de su vida sirviendo a la patria, en lo que ésta más puede estimar, se deja morir de hambre en pago a sus merecimientos.»

Pido al cielo que no llegue este caso: pero si hubiera necesidad, yo os proveeré de cartones: pediré con y para vosotros, y haré que llegue mi voz donde no lleguen las vuestras desdichadas por el hambre de pan y la sed de justicia social.

F. FAYAS

Zaragoza, 26 de enero de 1921.

Asociaciones de Maestros

Elda.—Acuerdos tomados el 30 de enero último:

1.º Habiendo presentado la dimisión el Vicepresidente y Secretario, dejar constituida la Junta para el presente año en la siguiente forma: Presidente, D. Carlos Sánchez Pérez; Vicepresidente, D. Leopoldo Santamaría; Secretario, D. Tulio Ramón; Tesorera, doña Concepción García, y Vocales, doña Juana Magán y doña Gertrudis Vera.

2.º Fundar una caja de socorros mutuos, a cuyo efecto se nombró una Comisión que estudiara las bases y formara el reglamento.

3.º Contestar a la Nacional, participándole el sentir de la Asociación respecto a los asuntos a tratar en la próxima reunión de Carnaval, de la siguiente forma:

a) Que respecto al asunto de los limitados, se resuelva unificando ambos Escalafones.

b) Que se aumente el 50 por 100 la pensión de los jubilados, a cuyo efecto el Estado aumentará la subvención a la Caja de pasivos.

c) Que el ingreso sea por oposición, por ser el medio más eficaz para demostrar la suficiencia de los futuros Maestros.
El Secretario, TULLIO RAMON.

San Pedro Manrique (Soria).—Acuerdos tomados en la reunión de Maestros de esta Asociación, celebrada el 31 de enero próximo pasado.

1.º Aprobar en conjunto las tres bases propuestas por **El Magisterio Español** para la unión de la clase.

2.º Adherirse a las conclusiones 1.ª, 6.ª, 8.ª, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, votadas en la Asamblea de Maestros limitados últimamente celebrada.

3.º Protestar de las conclusiones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 7.ª, 10, 15 y 21, votadas en la misma Asamblea.

4.º La 9.ª conclusión de la citada Asamblea quedará redactada así: Que desaparezcan las actuales trabas para permutar, no pudiendo volver en diez años a población de la misma categoría los Maestros que permutaron su Escuela.

5.º Sea reformada la Escuela Superior del Magisterio, en lugar de suprimida, como dice la 18 conclusión de la Asamblea de limitados.

6.º Ver con disgusto el intento de formar escala de gratificaciones de adultos a base del censo de población.

7.º Que todas las Escuelas pasen por el concurso de traslado.

8.º Condenar el atentado cometido en la persona del compañero de Aspáy (Lugo).

El Presidente, EMILIO LOPEZ PEREZ.—El Secretario, JOAQUIN CARRERA ASENSIO.

Lillo.—En la sesión celebrada el 16 del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Fue reelegida la misma Junta Directiva, a excepción del cargo de Vicepresidente, para el que se designó a don Julián López de Agüero, Maestro de Lillo.

2.º Que para unificar el Escalafón y quitar la nota de derechos limitados se restablezcan las oposiciones restringidas, ingresando en el Escalafón a partir de la aprobación de los ejercicios.

3.º Que por la Junta Directiva de la Nacional se estudie el medio de que la Asociación tenga periódico propio, de publicación bisemanal a lo menos, y que comprenda con preferencia la parte oficial y de interés a la clase, y el movimiento pedagógico, tanto dentro como fuera de España.

4.º Que por la misma Junta Directiva, se hagan cuantas gestiones sean necesarias para que en primero de abril sea un hecho la implantación de la plantilla total de la Nacional, sin variación alguna.

5.º Que se abonen, cuanto antes, los atrasos por material de adultos.

6.º Que la gratificación de adultos sea con arreglo a la cuarta parte del sueldo, hasta la categoría de 6.000 pesetas.

7.º Que por ser insuficiente la actual, se aumente en un 50 por 100 cuando menos la consignación para material diurno y de adultos.

8.º Que el Estado se haga cargo de la casa-habitación.

9.º Que se supriman las Juntas locales de Primera enseñanza.

10.º Que las Escuelas de nueva creación lo sean de la categoría correspondiente al censo de población, y se anuncien primeramente al concurso general de traslado.

11.º Que se nos equipare a los demás funcionarios del Estado.

12. Que se modifique la constitución de la Junta Directiva de la Nacional para que todas las categorías estén en ella proporcionalmente representadas.

El Presidente, ALBERTO FERNANDEZ. El Secretario, EFREN FERNANDEZ.

Linares (Jaén)—Acuerdos aprobados el día 27 de los corrientes, y que han sido elevados a la Nacional:

1.º Equiparación del Magisterio nacional a los demás funcionarios del Estado, con el sueldo inicial de 3.000 pesetas, y en forma que se obtenga un ascenso cada cinco años.

2.º Refundición de la Escuela Superior del Magisterio con la Normal Central, donde se obtendrá el título Normal sin limitación alguna, que dará derecho a oposiciones a Cátedras de Escuelas Normales e Inspección de Primera enseñanza, siendo preciso para esta última llevar cinco años de servicios como propietario en Escuelas nacionales.

3.º Que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo, como está legislado.

4.º Se conceda un crédito para que se nos abone lo que se adeuda de material de adultos y otros conceptos.

5.º Que el material diurno se eleve para todos a 500 pesetas, y el nocturno a 250 pesetas, dado el aumento que ha tenido de cinco años a la fecha presente.

6.º Que se formule un cuestionario único para todas las Escuelas, adaptable por los Maestros en cada localidad según las necesidades de las mismas.

7.º Representación corporativa del Magisterio en el Parlamento.

8.º Concesión de carnet para viajar en las mismas condiciones que les conceden a los que los poseen.

9.º Se amplíe la duración de la excedencia de uno a diez años, sin pérdida de ascensos, y con derecho a ingresar en cualquier provincia.

10. Que se haga obligatorio para todas las empresas, fábricas, industrias, etc., la presentación del «Certificado escolar» que acredite la posesión de la Primera enseñanza, y en el Ejército el de la enseñanza de adultos.

11. Aprobar la base 4.ª de la Asociación Nacional en la misma forma que propone El Magisterio Español.

12. Conceder un amplio voto a la Nacional para que ésta obre como juzgue más conveniente, a fin de que tome las medidas necesarias para la implantación en 1.º de abril de la plantilla total de aquélla. No estando dispuestos, en manera alguna, a continuar por más tiempo en esta deprimente tesitura.

13. Respecto a las demás bases presentadas por la Nacional, se acuerda que ésta resuelva en la forma que crea más oportuna.

14. Protestar del Real decreto que concede a los Maestros que han ido a Burdeos y Toulouse preferencia a ocupar las vacantes de Madrid y Barcelona.

15. Que se cree el Cuerpo especial de Maestros militares.

El Presidente, JUAN ORTIZ DE LA PORTILLA.—El Secretario, FERNANDO GARCIA Y GARCIA.

Puente del Arzobispo.—La Asociación de Maestros de este partido en sesión celebrada el 16 del corriente, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Implantación de la escala íntegra de la «Nacional» desde 1.º de abril.

2.º Estar conformes en que desaparezca la nota de derechos limitados, siempre que se les coloque detrás de los que tienen plenitud de derechos.

3.º Rechazar en absoluto la formación del segundo Escalafón, en que piden se creen plazas hasta 6.000 pesetas.

4.º Gratificación por adultos de 500 pesetas como *mínimum*.

5.º Que los hijos de Maestros puedan opositar tan pronto terminen su carrera, considerándose ampliadas las vacantes en el número de hijos de Maestros aprobados.

6.º Que la jubilación sea con arreglo al último sueldo disfrutado.

7.º Aumento de un 50 por 100 en los haberes de jubilados y pensionistas.

8.º Colocación inmediata de todos los interinos.

9.º Implantación del certificado de cultura escolar.

El Presidente, ARTURO DE CASTRO

Anuario del Maestro
para 1921, 3,00 ptas. ejemplar

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 8.—Real orden resolviendo las instancias presentadas por varios Inspectores de Primera enseñanza solicitando les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último.—(24 enero).

Febrero 9.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(31 enero).

—Rectificaciones al concurso general de traslado para provisión de Escuelas nacionales.—(5 febrero).

Febrero 10.—Real orden disponiendo que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquirieran 50 ejemplares de la obra titulada «Las fuentes de la riqueza», de la que es autor D. Ramón Magenis.—(31 enero).

—Otra ídem que las Mutualidades comprendidas en la relación que se publica sean inscritas en el Registro especial de este Departamento, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.—(1.º febrero).

—Declarando desierto, por falta de aspirantes, el concurso previo de traslación para proveer la Cátedra de Química general, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.—(31 enero).

—Disponiendo que se considere como definitiva la lista de opositores a las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Teruel, Tarragona, Cartagena y agregadas de Segovia y Cádiz, publicada en este diario oficial el 31 de diciembre próximo pasado.—(2 febrero).

—Rectificando la Real orden comunicada en virtud de la cual se resolvió el concurso de traslado para proveer la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestros de Alava.—(3 febrero).

María Montessori

POR

D. Ezequiel Solana.

Resumen del sistema moderno de esta ilustre profesora italiana.

Forma un volumen de 176 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de doña María Estrella Cabeza, Maestra de Riva, en Baña (Coruña), en solicitud de que se la declare comprendida en el Real decreto de 22 de octubre de 1920.

—Se suspende de empleo y sueldo, y se dispone se le nombre un interino, a don Pedro Sánchez Arjona, Maestro de Huertas (Cáceres).

—Se concede el reingreso en una Escuela de la provincia de Orense a doña Basilisa García.

—Idem el reingreso por la última categoría del Escalafón a D. Luis Vicente.

Normales.—Se nombra a doña Josefa Antonia Isanoz Directora de la Normal de Maestras de Alava.

—Idem a D. Luis Eulogio Ferrer Auxiliar en propiedad de la Sección de Pedagogía de la Normal de Zaragoza.

—Se admite renuncia presentada por D. José Fernández de la Peña del cargo de Director de la Normal de Maestros de Alava.

—Por excedencia de doña María García Navarro, Auxiliar de la Normal de Maestras de Jaén, ascienden: a 2.000 pesetas, doña María Luisa Aldasoro, de la de Santander; y a 1.500, doña Aurea Gómez Conta, de la de Cádiz.

—Se nombra Auxiliar en propiedad de la Sección de Pedagogía de la Normal de Maestros de Huesca a D. Manuel Alvarez Fernández.

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Profesora de Matemáticas de la Normal de Maestras de Jaén.

—Se resuelve: 1.º Que es obligatoria la asistencia puntual a las Juntas del Claustro, que las Escuelas Normales celebren, para todos los Profesores numerarios, así como para los Profesores especiales y auxiliares que tengan derecho a concurrir a ellas; y 2.º Que los Ayudantes podrán concurrir a dichas Juntas, si el Director de la Escuela estima oportuno convocarles, pero en ellas no tendrán voto, si bien pueden informar acerca de los asuntos en que el Claustro juzgue oportuno den su opinión.

CRONICA GENERAL

Madrid: El Sr. Dato manifiesta que no tiene nada que comunicar a los periodistas, que se abrirán las Cortes y en ambas Cámaras dará una sucinta noticia de la crisis pasada. Los diputados por los distritos azucareros visitan al ministro de Fomento, exponiéndole una vez más la situación precaria a que lleva a los remolacheros el que el azúcar esté barato. Se nombra senador vitalicio a D. Arturo Pérez.

Al intentar pasar en el Paseo de San Vicente por entre dos carros fué arrollado Hipólito Martínez, sufriendo la fractura de la pierna derecha.—En la Dehesa de la Villa, el automóvil que conducía Francisco Piña, choca contra la motocicleta que guiaba Emilio Gutiérrez, que resultó con heridas graves. En el Paseo del Rey un coche atropella a la niña de seis años, Sofía Ricote, produciéndole la fractura de tres costillas, y como remate del día, la anciana de ochenta años fué arrollada por otro coche que la ocasiona heridas graves.—En una obra de la calle del Príncipe de Vergara, el albañil Ramón Matos y en el Matadero el matarife Martín del Angel se producen lesiones graves.

Valladolid: Convocados por la Cámara agrícola se reúnen gran número de agricultores de toda la provincia, acordando pedir que se «suprima la importación de trigo extranjero. Restablecer el gravamen arancelario de ocho pesetas los 100 kilos de trigo exótico. Que el Estado no lo ceda a menos precio del de adquisición. Abaratamiento de los elementos de la producción agrícola. Supresión de la excesiva protección que se dispensa a otras industrias, y publicación de las cantidades invertidas en adquisición de trigo extranjero».

Ferrol: José Catalá y Manuel Rodríguez, guardias marinas del «Pelayo», se dirigieron en un bote a la ría de Ares; el bote naufragó pereciendo ambos.

Barcelona: Los vendedores de periódicos publican un manifiesto razonando su protesta contra el «Día Gráfico», por negarse éste a venderles los ejemplares de 15 céntimos a nueve.—La alcaldía facilita a numerosos comercios arroz para que lo vendan a 65 céntimos el kilo.—La Junta de Sanidad delega en un inspector de Abastecimientos el derecho a denunciar a los industriales que adulteran el vino.

Zaragoza: Un grupo de sindicalistas, que no bajaría de 50, se presentó en una fábrica de yesos del barrio de Torrero. Unos cuantos quedaron guardando las puertas y otros se apoderaron de los teléfonos, mientras los restantes se dirigieron en actitud violenta sobre el personal, obligándoles a que cotizaran: uno de los obreros les propuso que dejaran los sellos y que la recaudación se llevaría a cabo, con lo que se evitó que ocurrieran incidentes; la Policía busca a los frustrados cobradores. Los jurados nombrados para actuar en las

vistas de los procesos por delitos sociales, reciben amenazas de un grupo de desconocidos.

Sevilla: A causa del plante de los sindicalistas presos, el director de la cárcel pide sea aumentado el personal.—Por amenazas de muerte y ejercer coacción son detenidos Félix Santos, José Delgado y Francisco Penaval.

Bilbao: Por no acudir suficiente número de jurados ha sido suspendida la vista de la causa que se sigue a Manuel Vázquez que asesinó al encargado de los talleres Caduaga.

Cádiz: En Chipiona se hallaba el joven Santos Gómez González hablando con su novia, llegó de improviso el padre de ésta, y sin hablar una sola palabra asestó al mozo dos garrotazos en la cabeza, y lo dejó moribundo.

Almería: En Garrucha se ha celebrado la fiesta del árbol, para conmemorar la apertura de la Escuela de niños y el establecimiento del Pósito para pescadores.

Extranjero.—Londres: El Cuartel general inglés en Irlanda ha decidido que los hombres de diez y siete a cincuenta años que residan en ciudades y aldeas del condado de Cork se formen en escuadras de 18 hombres, que impedirán los atentados contra las tropas, pues serán responsables de lo que ocurra en su jurisdicción.

Berlín: La Prensa bávara gubernamental ataca al Gobierno de Berlín que se muestra favorable al desarme de las guardias cívicas.

París: El ex presidente de la República, monsieur Poincaré, ha dado su primera conferencia sobre los orígenes de la guerra. ¡A buena hora!

Madrid: Tras un frío intenso cae una copiosa nevada, que da a las calles un aspecto de limpieza que están lejos de tener. La temperatura ha mejorado notablemente.

A las tres y media, presidiendo el Sr. Sánchez Guerra, abre el Congreso la sesión. El Sr. Dato explica la crisis última sin añadir nada nuevo a lo ya conocido. El Sr. Besteiro trata del problema social catalán, afirmando que las luchas por el ideal han degenerado en luchas de pasión, agravadas por la intervención del Sr. Anido. Es absurdo combatir un terrorismo creando otro, que ahonda más las diferencias entre ambos. Asegura que los sindicalistas muertos por la Policía no intentaron fugarse, sino que pagaron con la vida crímenes que no habían cometido; malo es el terror, pero tan respetable es el sindicalista como el de las autoridades.

Le contesta el ministro de la Gobernación, diciendo que el Gobierno no puede patrocinar nada que se oponga a la ley y que sea inspirado en la venganza; el terrorismo blanco lo creó el instinto de defensa propia por parte de la población obrera de Barcelona. Lee varios sueltos de «El Socialista», en uno de los cuales se da

cuenta del acuerdo de una sección sindicalista de asesinar a tres compañeros de otra sección. Termina defendiendo a los gobernadores de Barcelona y Zaragoza, aseguradores de la tranquilidad pública en ambas poblaciones. Rectifica, con exceso de retórica, el Sr. Besteiro, dedicándose a censurar el juego.

El Sr. Guerra del Río dice que ha sido condenado por las calles por la Guardia civil, y que es absolutamente imposible huir; los sindicalistas únicos, que fueron una esperanza, fueron al terrorismo a causa de la política que se siguió con ellos; el sindicato libre no está formado por obreros catalanes, sino por restos de las antiguas bandas terroristas, y los de uno y otro bando son canallas que se disputan a tiros las calles de Barcelona. Se suprimió el Jurado, y será cosa de suprimir la Justicia, pues en la vista del primer proceso por crimen social, el fiscal tuvo que retirar la acusación por falta de pruebas. Ruega al Gobierno que dé la seguridad de que no volverán a lugarse más sindicalistas.

En la contestación del ministro de la Gobernación, censura nuevamente a los alteradores del orden, defendiendo a los mantenedores del mismo.

El Sr. Company interviene para censurar el asesinato del Sr. Layret.

El Sr. Sala, con interrupciones frecuentes de los Sres. Prieto e Iglesias, dice que hay que hablar con claridad, sin que la investidura de diputado sirva para negar la verdad y falsear los hechos a medida de las conveniencias del grupo; para este debate hay que desprenderse de toda clase de apasionamientos y prejuicios, como forma única de poder extirpar el mal que todos lamentamos. Los sindicalistas rojos son los únicos y verdaderos culpables de la ruina social y económica de Cataluña.

A las nueve menos cuarto se levanta la sesión.

A las cuatro, presidiendo el Sr. Sánchez Toca, se abre en el Senado la sesión.

Con los mismos términos que en el Congreso explica la crisis el Sr. Dato.

El Sr. González Echevarri se muestra satisfecho de la explicación, y cree que en vista de los asuntos vitales que deben resolverse, no ha lugar a plantear debate alguno. Se ocupa de la baja de algunos artículos, baja tan rápida que hay que prevenirse para evitar sea especulada.

La presidencia llama la atención al orador por juzgar inoportunas las manifestaciones que hace.

El marqués de Alhucemas se muestra conforme con el aplazamiento del debate político. Con el aplazamiento se muestra conforme el marqués de Pílares.

El ministro de Hacienda saluda a la Cámara y acepta la interpelación del Sr. González Echevarri.

El Sr. Domínguez anuncia una interpelación sobre política económica.

El Sr. Martínez Velasco solicita datos de la

producción de trigo en 1915, y de la adquisición de trigo argentino.

Son aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, leídos algunos dictámenes de actas y levantada la sesión.

Para cumplimentar la Real orden sobre baja del trigo, el alcalde se pone al habla con panaderos y harineros para revisar los precios del pan: revisión que sólo alcanzará al pan de lujo y no al candeal o de familia, que es caro, de calidad infame y mal pesado.

Marcelino Vaquerizo, cargado de dos cántaros y varias cacharras de repartir leche, intentó subir al tranvía, teniendo la desgracia de caerse, pasándole el remolque por encima; sufrió tales heridas que falleció a las dos horas en el hospital.

Melilla: Comunica el alto comisario que hallándose cerca del poblado de Sahara, de la cabila de Bene-Goriet, el día 5, fuerzas de la Policía indígena al mando del alférez San Simón, fueron atacadas por un grupo de moros. Resultaron muertos todos.

Barcelona: José Torras es objeto de una agresión, en la que resulta herido.—En la calle de Edison es sorprendida una reunión, siendo detenidos Francisco Puig, Eusebio San Martín y José Llorar. La Policía se incautó de 2.000 carnets y 515.000 sellos.

En un bar del paseo Nacional son detenidos José Díaz, Vicente Ferrer, Pedro Catalá, Bartolomé Maestre, Ricardo Garriga, Jaime Pérez, José Sarrius y Manuel Grau. Les fueron ocupados documentos sindicalistas y armas.

Los obreros metalúrgicos del Sindicato libre acuerdan disolver las juntas, comités y delegados de los talleres; formar una comisión mixta con la Federación patronal, que resuelva las cuestiones que surjan en el trabajo, y ofrecer al gobernador su cooperación para todo lo que sea restablecer la normalidad.—Sigue imponiéndose multas a los vendedores que defraudan en el peso.

Toledo: Se ha declarado un incendio en el Gobierno civil, en cuyo edificio están instalados los servicios de la Delegación de Hacienda, Instrucción pública, Fomento, Policía e Higiene. Picóse material a Madrid, material que llegó a las ocho horas, pues en Torrejón de Velasco se rompió el automóvil que conducía a los bomberos. Los trabajos de extinción fueron comenzados con el material de la Academia, Fábrica de Armas y el Ayuntamiento, tropezándose con grandes dificultades por la falta de agua. El fuego se propagó a una de las torres de la nave central del templo de San Juan Bautista; el público se lanzó al interior y procedió, en unión de varios sacerdotes y alumnos de la Academia, a salvar imágenes, vestiduras, confesonarios, cuadros y objetos de culto.

Entre los objetos salvados figuran los magníficos cuadros del Greco conocidos por «Santa María Magdalena» y «Los Santos Juanes» y

un retablo que representa el bautismo de San Juan, última obra pictórica de Alonso del Arco.

El gobernador y todo el personal subalterno han perdido cuanto poseían. La Delegación de Hacienda tardará bastante tiempo en funcionar.

Zaragoza: El patrono albañil Sr. Valero, que despidió a un obrero que había faltado un día al trabajo, recibe la visita de dos individuos, que le amenazaron si no admitía nuevamente al despedido.

Murcia: En Espinardo la benemérita detuvo a Francisco Morato Díaz, José Francisco Ramón, Agapito Durán San Martín, Manuel González y José Camerón Pérez sindicalistas huídos de Barcelona, temerosos de la represión que allí se ejerce.—En una ventana del domicilio de Francisco Martínez, en Algar, ha estallado un cartucho de dinamita, que causó bastantes destrozos en el edificio.

Córdoba: El automóvil de una Sociedad huilera que se dirigía a Córdoba cargado de hierro, al entrar en el puente de Pedroche chocó con el pretil, derribándole y cayendo al río; Miguel Mantas y José González, que iban en él, resultaron gravemente heridos.

Extranjero.—Berlín: Según el «Deuchs Zeitung», en el anteproyecto de las contraproposiciones queda fijado en 150.000 millones de marcos el máximo de la capacidad de pago de Alemania por las reparaciones.

Nueva York: La Cámara de representantes del Estado de Connecticut va a estudiar un proyecto de ley que tiende a «condenar a muerte» a todos los locos reconocidos como incurables.

Roma: En Trieste un «carabiniero» fué apuñalado por los comunistas. Inmediatamente numerosos individuos del grupo nacional asaltaron y prendieron fuego a las oficinas de un periódico comunista; éstos arrojaron una bomba contra los manifestantes, hiriendo a varios.

Santiago de Chile: En Concepción se libra una batalla entre ferroviarios y mineros, interviniendo las tropas de caballería, que cargaron sobre la multitud, habiendo bastantes muertos y heridos en la refriega.

Muy interesante.

Se hallan en prensa los modelos de Cédula testamentaria, expediente completo de testamentaría, diligencias de nombramientos de Partidores, Albaceas, hijuelas hechas y adjudicación de bienes a los herederos, y un modelo de escritura pública, en la forma y estilo que la hacen los Escribanos Reales.

Se anunciarán en febrero próximo.

El autor, Francisco R. Villanueva, Elche (Alicante).

CORRESPONDENCIA

Málaga. T. A. Remitido; son tres pesetas.
Cabanillas. H. N. Cuesta dos pesetas.
Amoroto. E. I. Está publicado; su importe dos pesetas.

Villalobón. B. M. Mándelo directamente, pues nosotros no podemos dar orden a su habilitado.

Adra. F. R. No conocemos texto seguro.

Millares. J. C. Es probable, pues son muchas las plazas.

X. S. M. Sí; se concedió antes del 30 de enero de 1920; pueden permutar. Muchas gracias.

Campanario. M. C. En Badajoz, 88; en Cáceres, 99; en Toledo, 88; en León, 308; en Madrid, 113.

Paterna del Campo. A. D. Sólo entran en la combinación libros editados por nosotros.

San Martín. J. S. En el periódico suelen publicarse las combinaciones vigentes.

Mollerusa. J. Z. Ese libro está agotado.

Santoña. V. M. Y. Son diez pesetas cada inserción; pago adelantado.

Albacastro. A. R. Esa memoria ha de ser muy sencilla y limitada a reseñar los hechos.

Rus. J. R. Reclame si puede justificar su postergación.

Zarzuela del Monte. D. M. Está pagada desde 15 diciembre último.

Paúles. S. J. Así lo haremos.

La Riera. G. B. En la actualidad tenemos el Catálogo agotado.

Santa María Alameda. M. A. Reservado.

Los Sesué. D. M. Una recomendación política suele ser para eso lo más eficaz.

Villanueva Algaidas. C. P. Conformes.

Anguiozar. C. G. Desde 30 de enero.

Santa María. R. S. Remitido Escalafón.

Cáceres. E. Ch. Se le remite; mil gracias.

Avila. A. T. Está bien provista.

Escojuela. J. M. B. Conformes; gracias.

Navascués. A. E. A. Muy agradecidos.

Carrizal. B. M. Tenemos la costumbre de no publicar nada que afecte a otros colegas; realmente existe la huelga.

PERMUTAS

La desea Maestro de unitaria o sección de la aneja a la Normal de Tarragona, población tranquila y clima benignísimo, con unitario o de sección de Madrid, Barcelona o Zaragoza.

Para informes, Ramón Ibars, Maestro, Tarragona.



La desea Maestra de Escuela unitaria, para Palencia, con compañera de la misma o Valladolid.

Informes a la Maestra de Villasarracino (por Osorno).